

194-DRPP-2013.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.

San José, a las diez horas veinte minutos del doce de junio de dos mil trece.-

Proceso de renovación de las estructuras del partido Unidad Social Cristiana.-

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del “Reglamento para la conformación y renovación de las estructuras partidarias y fiscalización de asambleas”, los informes presentados por los funcionarios designados para la fiscalización de las asambleas y los estudios realizados por este Departamento, se llega a determinar que el partido Unidad Social Cristiana convocó a todas las asambleas cantonales de la **provincia de Cartago, a excepción del cantón Central**, las cuales cumplieron con el quórum de ley requerido para la celebración de cada una de ellas.

La conformación de estructuras del partido de cita, en relación con las asambleas, quedaron integradas según se indica:

CARTAGO CENTRAL

Mediante oficio PUSC-055-2013 de fecha treinta de abril de dos mil trece, el partido político solicitó la fiscalización de la asamblea cantonal de Central en la provincia de Cartago, a celebrarse el doce de mayo del presente año. No obstante, según el informe emitido por los delegados del TSE que fiscalizaron dicha asamblea, la misma se celebró el domingo doce de mayo, a las 10:00 horas en primera convocatoria, con la presencia de veintiséis delegados, con lo cual no cumplen con el quórum de ley requerido (veintiocho delegados) para sesionar, ya que se tomaron como delegados a los señores María Fernanda Barrantes Quirós, cédula 304320675, del distrito de Occidental y Gerardo Masís Garro, cédula de identidad número 900500029, del distrito de San Nicolás, mismos no fueron señalados como delegados en las certificaciones aportadas por la agrupación política para ocupar esos puestos, ni acreditados por este Departamento. Por lo tanto, no se acreditan los nombramientos llevados a cabo en la asamblea que nos ocupa por falta de quórum.

CARTAGO PARAISO

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
302340676	SERGIO SOLANO COTO	PRESIDENTE PROPIETARIO
302940910	LIDIETH MARIN OROZCO	SECRETARIO PROPIETARIO

301981347	CARLOS EFRAIN SANDOVAL ASTUA	TESORERO PROPIETARIO
302510774	MARIA MARLENE ACUÑA GONZALEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
302150693	JORGE ANTONIO SOLANO SOLANO	SECRETARIO SUPLENTE
303730199	MARIA DEL CARMEN SANCHEZ TREJOS	TESORERO SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
301940611	JORGE RODRIGUEZ ARAYA	TERRITORIAL
303740412	MARIA MONSERRAT MOYA SOLANO	TERRITORIAL
303240710	IVANNIA MARCELA SOLANO VEGA	TERRITORIAL
302450023	CLAUDIA MARIN OROZCO	TERRITORIAL
302340676	SERGIO SOLANO COTO	TERRITORIAL

Inconsistencias: Se deniegan los nombramientos de Luis Zúñiga Fernández, cédula de identidad número 301600582, como fiscal propietario, por estar designado como delegado territorial en la asamblea distrital de Paraíso celebrada el 24/02/2013. El Código Electoral en sus artículos 71 y 72 define las funciones de los fiscales, siendo éstas incompatibles con las funciones del cargo a delegado, por lo que deberá el partido indicar en cuál de los puestos elige permanecer y realizar las designaciones faltantes; asimismo se deniega la designación de Andrea Yahaira Gamboa Calderón, cédula de identidad número 303690932 como fiscal suplente, en virtud de que el estatuto del partido no contempla dicha figura.

CARTAGO LA UNION

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
301690796	GERARDO ARTURO FONSECA PAZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
901050515	KATTIA SANABRIA NAVARRO	SECRETARIO PROPIETARIO
901050515	EDWIN MANUEL CONEJO MESEN	TESORERO PROPIETARIO
108680921	MARJORIE SANCHEZ DUARTE	PRESIDENTE SUPLENTE
301780450	ADALBERTO TRIGUEROS MONESTEL	SECRETARIO SUPLENTE
106320198	ELIDA SANABRIA NAVARRO	TESORERO SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
302490915	OSCAR FRANCISCO DELGADO CHAVARRIA	TERRITORIAL
301930468	RODRIGO GERARDO REDONDO GOMEZ	TERRITORIAL
113340720	MARIA JOSE SOLANO SANDI	TERRITORIAL
112930446	ADRIANA ANDRADE VILLALOBOS	TERRITORIAL
500970582	VICTOR HUGO RODRIGUEZ VARELA	TERRITORIAL

Inconsistencias: Se deniega el nombramiento de Carlos Martín Conejo Mesén, cédula de identidad número 302110470, como fiscal propietario, por estar designado como secretario propietario y delegado territorial en la asamblea distrital de La Unión celebrada el 24/02/2013. El Código Electoral en sus artículos 71 y 72 define las

funciones de los fiscales, siendo éstas incompatibles con las funciones del cargo a secretario y delegado, por lo que deberá el partido indicar en cuál de los puestos elige permanecer y realizar las designaciones faltantes.

CARTAGO JIMENEZ

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
302900441	WALTER ACUÑA BRAVO	PRESIDENTE PROPIETARIO
302040133	MARIA DULCELINA CALVO SANCHEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
303890191	PABLO SANDOVAL RAMIREZ	TESORERO PROPIETARIO
302410939	ANA ISABEL BRENES ASTUA	PRESIDENTE SUPLENTE
304480692	JOSUE DANIEL ACUÑA CALDERON	SECRETARIO SUPLENTE
304300137	DIANA MILENA SANCHEZ ZAMORA	TESORERO SUPLENTE

Inconsistencias: Se deniega el nombramiento de Sonia María Calderón Campos, cédula de identidad número 302030662, como fiscal propietaria, por estar designada como delegada territorial en la asamblea distrital de Juan Viñas celebrada el 24/02/2013. El Código Electoral en sus artículos 71 y 72 define las funciones de los fiscales, siendo éstas incompatibles con las funciones del cargo a delegado, por lo que deberá el partido indicar en cuál de los puestos elige permanecer y realizar las designaciones faltantes. Pendiente de nombrar los delegados territoriales.

CARTAGO TURRIALBA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
302930563	EDGAR GERARDO MATA DENNIS	PRESIDENTE PROPIETARIO
301890977	FLORA SOLANO SALGUERO	SECRETARIO PROPIETARIO
303940364	JOSE DANIEL FALLAS CECILIANO	TESORERO PROPIETARIO
303820768	EVELYN FLORES UMAÑA	PRESIDENTE SUPLENTE
302590473	JORGE ANTONIO MOLINA RODRIGUEZ	SECRETARIO SUPLENTE
108200979	YOHEIDY GONZALEZ ARTAVIA	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
400970584	JOSE ANTONIO GONZALEZ HERNANDEZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
303610424	ROSAURA MARIA MOLINA ROMERO	TERRITORIAL
301580624	EMILCE FUENTES HERNANDEZ	TERRITORIAL
303940026	PABLO HERIBERTO ABARCA MORA	TERRITORIAL
302930563	EDGAR GERARDO MATA DENNIS	TERRITORIAL
108200979	YOHEIDY GONZALEZ ARTAVIA	TERRITORIAL

Inconsistencias: Se deniega el nombramiento de Sonia Patricia Molina Romero, cédula de identidad número 303410523, como fiscal suplente, porque dicha figura no la contempla el estatuto del partido político.

CARTAGO ALVARADO

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
302310858	MARIA AUXILIADORA CHACON ARAYA	PRESIDENTE PROPIETARIO
303000598	EDWIN AGUILAR CALDERON	SECRETARIO PROPIETARIO
304000384	SHIRLEY CORDERO GARITA	TESORERO PROPIETARIO
303320369	CARLOS ARROYO ALVARADO	PRESIDENTE SUPLENTE
304450895	MARIA FERNANDA CASTILLO SALAS	SECRETARIO SUPLENTE
302460454	ELADIO JIMENEZ MONTERO	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
304850317	PEDRO LUIS AGUILAR CABALLERO	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
302190449	JOSE HUMBERTO CORDERO BRENES	TERRITORIAL
304450895	MARIA FERNANDA CASTILLO SALAS	TERRITORIAL
302260471	VICTOR MANUEL BADILLA VALVERDE	TERRITORIAL
302160778	FLORA EMILIA GARITA GOMEZ	TERRITORIAL
302460454	ELADIO JIMENEZ MONTERO	TERRITORIAL

CARTAGO OREAMUNO

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
301690142	CARLOS PEREZ RIVERA	PRESIDENTE PROPIETARIO
303030478	ANA LIDIA MENDEZ CARPIO	SECRETARIO PROPIETARIO
108010470	WILBERT ZAMORA FERNANDEZ	TESORERO PROPIETARIO
303550464	DANNY FRANCISCO GOMEZ OBANDO	PRESIDENTE SUPLENTE
303310054	YESENIA RIVERA PEREZ	SECRETARIO SUPLENTE
107550803	GRETTEL GOMEZ FERNANDEZ	TESORERO SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
301690142	CARLOS PEREZ RIVERA	TERRITORIAL
303880948	MILAGRO STEPHANNIE RAMIREZ RAMIREZ	TERRITORIAL
302190553	GERARDO WALTER GRANADOS TORRES	TERRITORIAL
301920918	ADINA RAMIREZ TORRES	TERRITORIAL
302170420	RAUL CECILIANO VENEGAS	TERRITORIAL

Inconsistencias: Se deniegan los nombramientos de Edgar Rodrigo Méndez Clavo, cédula de identidad número 301690156, como fiscal propietario, por estar designado como presidente propietario y delegado territorial en la asamblea distrital de Cot celebrada el 24/02/2013. El Código Electoral en sus artículos 71 y 72 define las

funciones de los fiscales, siendo éstas incompatibles con las funciones del cargo a delegado, por lo que deberá el partido indicar en cuál de los puestos elige permanecer y realizar las designaciones faltantes; asimismo, a Edwin Adolfo Valverde Segura, cédula de identidad número 302690504, como fiscal suplente, en virtud de que el estatuto del partido no contempla dicha figura.

CARTAGO EL GUARCO

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
302570338	OLGER ALEJANDRO BRENES BRENES	PRESIDENTE PROPIETARIO
106470263	CARMEN LIDI UREÑA FALLAS	SECRETARIO PROPIETARIO
303730944	CRISTIAN ADOLFO AGUILAR FERNANDEZ	TESORERO PROPIETARIO
106840250	JUAN CARLOS BARAHONA CARRION	PRESIDENTE SUPLENTE
304270068	DIEGO ARMANDO BARAHONA NAVARRO	SECRETARIO SUPLENTE
108020041	SANDRA LEIVA ARAYA	TESORERO SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
302570338	OLGER ALEJANDRO BRENES BRENES	TERRITORIAL
109410161	EINAR GERARDO AGUILERA CHACON	TERRITORIAL
106840250	JUAN CARLOS BARAHONA CARRION	TERRITORIAL
106470263	CARMEN LIDI UREÑA FALLAS	TERRITORIAL
303850831	MILEIDY CORDERO CORDERO	TERRITORIAL

Inconsistencias: Se deniega el nombramiento de Julio César Muñoz Berrocal, cédula de identidad número 302120201, como fiscal propietario, por estar designado como presidente suplente en la asamblea distrital de El Guarco celebrada el 24/02/2013. El Código Electoral en sus artículos 71 y 72 define las funciones de los fiscales, siendo éstas incompatibles con las funciones del cargo a delegado, por lo que deberá el partido indicar en cuál de los puestos elige permanecer y realizar las designaciones faltantes.

El partido Unidad Social Cristiana deberá tomar nota sobre las inconsistencias, las cuales deberán ser subsanadas en el momento que el partido considere oportuno, no obstante, de no hacerlo al final del proceso no se tendrán por válidamente renovadas las estructuras.

Por lo tanto, se toma nota de las designaciones realizadas y se hace saber a la agrupación política que **deberá convocar a la asamblea cantonal de Central para poder continuar con la asamblea provincial de Cartago y las asambleas siguientes.**

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 240 y 241 del Código Electoral y resolución del Tribunal Supremo Elecciones No. 5266-E3-2009 de las nueve horas y cuarenta minutos del veintiséis de noviembre del dos mil nueve, así como, lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento para la conformación y renovación de las estructuras partidarias y fiscalización de asambleas; contra esta resolución caben los recursos de revocatoria y apelación, siendo potestativo usar ambos recursos o uno solo de ellos, dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación.-

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro de
Partidos Políticos

MCV/krv/smm

C: Expediente N° 103819-83 Partido Unidad Social Cristiana

Héctor Fernández Masís, Director General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos.